

UNIVERSIDAD DE FRIBURGO - SUIZA
FACULTAD DE LETRAS - DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y LITERATURAS

Departamento de Español
Master of Arts en Lenguas y Literaturas
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN (30 ECTS)

PLAN DE ESTUDIOS

1. Descripción general

El presente plan de estudios sigue el *Reglamento de la Facultad de Letras del 11 de mayo de 2006* para la obtención del Master of Arts y las *Directivas del 23 de abril de 2009* (revisadas el 26.09.2013) sobre la evaluación de las prestaciones de estudios.

Este plan de estudios tiene por objetivo ofrecer al estudiante una formación académica de alto nivel mediante conocimientos especializados en relación con el programa de estudios de profundización:

- Conocimiento de las diversas literaturas hispánicas en su evolución histórica y cultural así como en sus relaciones mutuas.
- Estudio de la lengua española en su desarrollo histórico y en sus variedades (en España, en América Latina, en Estados Unidos y en África); la perspectiva es doble y complementaria: filológica y lingüística.
- Análisis de la modernidad literaria y lingüística: la emergencia de veinte países independientes y su inserción en la modernidad plantean numerosos desafíos de metodología de análisis sobre los cuales es necesaria una reflexión sistemática.
- Competencia técnica en documentación e investigación a fin de prolongar en la vida profesional la formación recibida durante los estudios universitarios.
- Formación interdisciplinar en el campo de las ciencias humanas y sociales sobre temáticas, metodologías y perspectivas diferentes capaces de enriquecer y de precisar el perfil científico del estudiante.

Se pone así un acento particular en los múltiples aspectos de la investigación derivados de la complejidad y de la variedad de un campo de estudios que se extiende por tres continentes poniendo en contacto tradiciones, culturas y modalidades lingüísticas muy diversas. A este respecto se considera fundamental el papel de los seminarios de módulo al igual que la memoria de máster.

Aprobar este plan de estudios presupone la validación de 30 créditos ECTS. Es posible comenzar en el semestre de otoño (septiembre- diciembre) o en el de primavera (febrero-mayo). En cuanto a la duración, este plan de estudios en principio se puede realizar en un semestre.

El máster en español (con nivel de lengua C2 documentado) puede dar acceso a la formación para obtener el DEEM (Diploma de Enseñanza para las Escuelas de Madurez)¹. Una sólida formación avalada por los resultados consiguientes permite la realización de un doctorado y acceder a la enseñanza e investigación universitaria.

Además, la formación aquí propuesta abre la vía a múltiples posibilidades profesionales: docencia en los centros de enseñanza secundaria, en las escuelas y academias privadas y en las empresas; profesiones de la escritura como periodismo, publicidad, traducción literaria y técnica, industria del libro (edición, administración, comercio), biblioteconomía; otras como diplomacia, banca, hostelería y turismo, relaciones públicas, interpretación, gestión cultural, museografía, empleo en organizaciones internacionales, administración pública y privada, empresas de nuevas tecnologías, etc.

La lengua de enseñanza es el español excepto en el módulo M2 (*Estudios interdisciplinares*): en este caso, la enseñanza se ofrece en la lengua de la disciplina elegida y las evaluaciones y trabajos se efectuarán en esa misma lengua (sin embargo, con el acuerdo de la disciplina, podrán efectuarse en español).

2. Estructura del plan de estudios

Este plan de estudios está estructurado en dos módulos, de composición relativamente libre. Cada módulo contiene un curso y un seminario (6 y 9 créditos respectivamente) y permite así validar 15 créditos ECTS. Salvo excepción particular, la duración de los cursos y seminarios es de un semestre. Las dos materias de un mismo módulo puede seguirse en semestres diferentes.

Los créditos ECTS correspondientes a la carga de trabajo prevista para un módulo son validados cuando el estudiante ha cumplido el conjunto de las exigencias requeridas en el módulo concernido. El valor de los créditos es indivisible: no es posible ninguna atribución parcial de créditos en el interior de un módulo.

Por otro lado, un estudiante inscrito en este plan de estudios podrá adquirir un máximo de 15 créditos en otra universidad (llegado el caso, se podrá considerar una excepción a esta regla). Los 15 créditos podrán pertenecer al mismo módulo o dividirse entre los dos que componen este plan de estudios.

¹ Para informaciones complementarias, se ruega consultar el *Reglamento del 10 de abril de 2014 de la vía de estudios y reglamento de examen para la enseñanza en el grado secundario II* así como el *Reglamento de ejecución del 2 de diciembre de 2014*.

En relación con los cursos que se podrán seguir, será necesario el acuerdo previo del responsable del Departamento de Español. Este último transferirá a su sistema de validación las notas y créditos obtenidos por el estudiante (es posible que se exijan trabajos complementarios de ajustamiento).

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN(30 ECTS)

Cuadro recapitulativo

Nombre módulo	Unidad de enseñanza	ECTS/unidad	ECTS/módulo
M1: <i>Complementos técnicos y temáticos</i>	C: Literatura, Filología o Lingüística hispánica	6	15 ECTS
	S: Literatura, Filología o Lingüística hispánica	9	
M2: <i>Estudios Interdisciplinares</i>	C: Curso(s) de ciencias humanas y sociales	6	15 ECTS
	S: Seminario(s) de ciencias humanas y sociales	9	

3. Descripción de los módulos

M1: Complementos técnicos y temáticos (15 créditos)

Este módulo permite profundizar el conocimiento en contenidos literarios, filológicos o lingüísticos ya abordados anteriormente o colmar lagunas relativas a una perspectiva analítica, a una temática, a un autor o a una región dada del vasto campo hispánico.

El curso y el seminario (o uno de los dos) que constituyen el módulo pueden seguirse en la Universidad de Friburgo o en otra universidad de la convención BENEFRI, de Suiza o del extranjero. El estudiante compone su programa y lo somete al responsable del Departamento de Español: se requiere la aprobación previa del Departamento.

Si las enseñanzas son seguidas en otra universidad, el Departamento de Español transferirá a su sistema de validación las notas y los créditos así obtenidos por el estudiante (es posible que se exijan complementos escritos). Si son seguidas en nuestro Departamento en Friburgo, las evaluaciones del módulo se harán por unidad de enseñanza y serán independientes: no se admitirá ninguna compensación. El curso (6 créditos) dará lugar a una evaluación escrita al final del semestre en el que el estudiante ha seguido la enseñanza.

La validación del seminario (9 créditos) comporta tres apartados en nuestro dominio: una participación activa en las sesiones de trabajo, una exposición oral en clase durante el semestre y un trabajo escrito entregado después del fin del semestre. En algunos seminarios un dossier de ejercicios podría remplazar o acompañar a la exposición oral: esta posibilidad será anunciada al inicio del semestre.

M2: Estudios interdisciplinarios (15 créditos)

Una formación interdisciplinar en ciencias humanas y sociales es particularmente enriquecedora tanto desde el punto de vista del conocimiento como del de la metodología (para el análisis del discurso, para las estrategias de investigación, para las relaciones transversales entre dominios científicos, etc.). El desarrollo del sentido crítico, de la reflexión personal y de las competencias técnicas es así estimulado al más alto nivel y será extremadamente beneficioso para el estudiante en el plano humano y en el profesional.

El interesado compone el módulo eligiendo cursos y/o seminarios en relación con la cultura hispánica entre los dominios siguientes: Historia, Filosofía, Arte, Antropología, Musicología, Ciencias Políticas, Sociología, Estudios Europeos u otras disciplinas a partir de un dossier justificativo. Los cursos y/o los seminarios que constituyen el módulo pueden seguirse en la Universidad de Friburgo y/o otra universidad de la convención BENEFRI, de Suiza o del extranjero. El estudiante somete el programa del módulo al responsable del Departamento de Español: se requiere la aprobación previa del Departamento.

El total de los créditos de los cursos y/o seminarios seguidos y aprobados corresponde a 15 créditos ECTS. Las modalidades de evaluación son fijadas por la disciplina que ofrece la enseñanza. El Departamento de Español transferirá a su sistema de validación las notas y los créditos así obtenidos por el estudiante. Es posible que se exijan cursos o trabajos complementarios.

4. Evaluación de las prestaciones

Cada curso es validado, de manera independiente y sin posibilidad de compensación, mediante un examen escrito propuesto al final del semestre y aprobado con un mínimo de 4 puntos y un máximo de 6. Los créditos de los seminarios serán atribuidos a partir de una prestación considerada suficiente y que comporta tres secciones: participación activa, presentación oral y trabajo escrito entregado después del fin del semestre. Es obligatoria la presencia regular en cursos y seminarios: tres ausencias injustificadas provocan la no validación de la enseñanza. El responsable de la enseñanza (llegado el caso, el responsable del Departamento) decide sobre el carácter justificado de las ausencias.

La validación de un módulo presupone que el estudiante ha aprobado cada una de las unidades de enseñanza que forman parte de él. La media del módulo será calculada sobre la base de las validaciones que hayan recibido una calificación numerada (entre 4 y 6). No se podrá acordar la validación de una enseñanza de un módulo para remplazar la de otro módulo. Igualmente, un curso no podrá ser validado en lugar de un seminario o viceversa.

La inscripción mediante el sistema informático en vigor es obligatoria para seguir un curso o un seminario en nuestra Facultad, lo mismo que para presentarse a un examen, respetando siempre los plazos indicados por el Decanato. A propósito de los seminarios, se recomienda, además, anunciarse al docente antes del inicio del semestre para reservar plaza y evitar así el riesgo de tener que diferir la participación en dicho seminario.

Se puede repetir dos veces el examen que ha dado lugar a un suspenso; el estudiante debe reinscribirse para cada una de las tentativas. A más tardar y bajo pena de suspenso definitivo, el examen debe ser aprobado en la cuarta sesión que sigue a la fecha de la inscripción en el curso. La ausencia a un examen para el que el estudiante se ha inscrito equivale a un suspenso, salvo caso de fuerza mayor. En este caso, se debe informar por escrito al secretariado del Departamento como más tarde una semana después de la fecha del examen. El Departamento decide sobre el carácter justificado de la ausencia (arts. 3 y 4 de las *Directivas del 23 de abril de 2009*).

Salvo excepción particular precisada por el docente, el plazo máximo para la entrega de los trabajos escritos es de tres meses a partir del final del semestre en el que se ha seguido el seminario. Este deberá ser aprobado, a más tardar, el 1º de septiembre si ha sido seguido durante el semestre de otoño anterior y el 1º de febrero si ha sido seguido durante el semestre de primavera anterior.

5. Disposiciones transitorias

El presente plan de estudios entra en vigor desde el inicio del semestre de otoño de 2016: así pues, los estudiantes que comienzan sus estudios en la Universidad de Friburgo en ese semestre tendrán la posibilidad de seguirlo. Quienes han iniciado sus estudios en nuestra universidad antes del otoño de 2016 pueden igualmente incorporarlo a su *cursus* académico como complemento a su programa de estudios de profundización.